URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

DENUNCIA PÚBLICA

AL SUR OCCIDENTE DE COLOMBIA, SOBRE LA CORDILLERA CENTRAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO DE CORINTO, CORREGIMIENTO DE EL JAGUAL, VEREDAS LA COMINERA, SANTA ROSA, EL DESCANSO, GUACAS Y SAN LUÍS ARRIBA, EN UNA ZONA EN DONDE EL ESTADO COLOMBIANO PRETENDE DESARROLLAR LA FASE II DEL PLAN DE HAMBRE, DESARRAIGO Y MUERTE AUTODENOMINADO "PLAN COLOMBIA". EL ESTADO COLOMBIANO EN DESARROLLO DE LA DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL, SU ESTRATEGIA DE GUERRA TOTAL Y SU POLÍTICA DE REORDENAMIENTO TERRITORIAL, LUEGO DE INCREMENTAR EN LA ZONA SU PIE DE FUERZA REGULAR, DESARROLLA OPERACIONES SISTEMÁTICAS Y COMBINADAS EN CONTRA DE HUMILDES CIUDADANOS CAMPESINOS E INDÍGENAS, CON EL OBJETO DE INTIMIDARLOS Y DESARRAIGARLOS DE SUS TERRITORIOS ANCESTRALES.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS DE LA ASOCIACIÓN PRO—CONSTITUCIÓN ZONA DE RESERVA CAMPESINA MUNICIPIO DE CORINTO DEPARTAMENTO DEL CAUCA:

EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, MILITARES COLOMBIANOS PERTENECIENTES AL BATALLÓN DE INGENIEROS NO.3 "AGUSTÍN CODAZZI", BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 8 "BATALLA DE PICHINCHA", BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA, BATALLÓN DE CONTRAGUERRILLAS NO.3 Y UNIDADES MÓVILES DE LAS FUERZAS ESPECIALES, PERTENECIENTES A LA III BRIGADA Y ADSCRITOS A LA III DIVISIÓN DEL EJERCITO DE COLOMBIA. EN ABIERTA VIOLACIÓN A TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS SUSCRITOS POR EL ESTADO COLOMBIANO. OBLIGAN A HUMILDES CAMPESINOS ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN MENORES DE EDAD A SER INTERMEDIARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE VÍVERES Y REMESAS, SEÑALAN INDISCRIMINADAMENTE A HUMILDES CAMPESINOS DE PERTENECER A LA INSURGENCIA, UTILIZA CASAS DE HABITACIÓN DE HUMILDES FAMILIAS CAMPESINAS PARA RESGUARDARSE DE LOS COMBATES CON LA INSURGENCIA DE LAS FARC-EP, PONIENDO EN RIESGO LA VIDA DE CIVILES INDEFENSOS, ROBAN ALIMENTOS, ANIMALES Y DINERO DE PROPIEDAD DE LAS FAMILIAS ASENTADAS EN LA ZONA, DESTRUYEN BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS CAMPESINOS, DAN MALOS TRATOS Y GOLPEA CAMPESINOS, UTILIZAN LOS NACEDEROS DE AGUA Y LAS FUENTES DE LOS ACUEDUCTOS DE LAS VEREDAS LA COMINERA, SANTA ROSA, EL DESCANSO, GUACAS Y SAN LUÍS ARRIBA, COMO BATERÍAS SANITARIAS, ADEMÁS DE HACER PRESENCIA EN LA ZONA SIN ALGÚN TIPO DE DISTINTIVOS E INSIGNIAS.

ESTAS ACCIONES QUE EN EL NORTE DEL CAUCA TIENEN AMEDRENTADA A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS E INDÍGENAS Y ESTA GENERANDO EL DESPLAZAMIENTO DE ALGUNAS FAMILIAS, A DIARIO SE DESARROLLAN EN COLOMBIA ESPECIALMENTE CONTRA HUMILDES COMUNIDADES CAMPESINAS E INDÍGENAS, SON EJECUTADAS COMO POLÍTICA DE ESTADO, CON TOTAL SISTEMATICIDAD DE TODA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, BAJO LA COBERTURA DE LO QUE EL RÉGIMEN LLAMA "SEGURIDAD DEMOCRÁTICA" MEDIANTE LA CUAL SE PERSIGUE UN MODO DE PENSAR Y SE EXPROPIA A LOS CAMPESINOS DE SUS CONDICIONES MATERIALES DE SUBSISTENCIA, EN LA PRETENSIÓN POR ANIQUILAR A ESTOS SECTORES.

RESPONSABILIZAMOS AL ESTADO COLOMBIANO EN CABEZA DEL SEÑOR ÁLVARO URIBE VÉLEZ, AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y A LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA POR LAS VIOLACIONES AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ASENTADOS EN LAS ZONAS DE OPERACIONES DE EL EJERCITO DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE CORINTO.

HECHOS.

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Corinto, Corregimiento de El Jagual, veredas la Cominera, Santa rosa, el Descanso, Guacas y San Luís arriba.

Viernes 26 de Octubre de 2007

Hace presencia un grupo de militares Colombianos pertenecientes a el Batallón de Ingenieros No.3 "Agustín Codazzi", (sede en el Municipio de Palmira, Departamento del valle del Cauca), Batallón de Infantería No. 8 "Batalla de Pichincha" (sede Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca), Batallón de Alta Montaña, (sede en el municipio de florida, Departamento del Valle del Cauca), Batallón de Contraguerrillas No.3 y unidades Móviles de las Fuerzas Especiales, pertenecientes a la III Brigada y adscritos a la III División del Ejercito de Colombia.

Entre el Viernes 2 y domingo 4 de noviembre de 2007

Un grupo de militares que se encuentra en la zona, exige a algunos campesinos entre los que se encuentra la familia Canas la compra de víveres y granos en sitios de abastecimiento, exigencia que es rechazada por los Campesinos.

Lunes 05 de Noviembre de 2007

Cerca de las 7:00 de la mañana, un grupo de militares Colombianos que se encuentra en la zona, hace presencia en la casa de habitación de la familia Canás, ubicada en el Corregimiento el Jagual del Municipio de Corinto.

En el sitio se encontraba la humilde campesina Rosalía Peteche, en avanzado estado de embarazo y el campesino Ceferino Canas, junto a sus dos (2) hijos menores de diez años.

El grupo de Militares Colombianos, se robaron: la remesa, cobijas utensilios de cocina como ollas, platos cucharas, la suma de $750.000 (setecientos cincuenta mil pesos) en efectivo, 10 gallinas y 20 huevos. Así mismo destruyeron la casa y lo que encontraban a su paso.

Ante los hechos, el señor Ceferino Canás se acerco a los militares y pregunto ¿porque se le llevaban la plata y su animales?, ante lo cual un grupo de militares procedió a quemar la ropa del campesino y su familia. Posteriormente intentaron golpear al campesino Ceferino Canas, ante lo cual se interpuso la campesina Rosalía Peteche. Finalmente el grupo de militares Colombianos, salieron del predio de la familia Canas.

Posteriormente el grupo de militares, hizo presencia en la casa de habitación del ciudadano campesino Raúl Muñoz en donde agredieron física y psicológicamente al ciudadano campesino Ilvanover Moreno Restrepo, a quien le propinaron puntapiés, lo señalaron de ser guerrilleros, lo amenazaron y finalmente le exigieron que se tenía que ir de la finca.

Posteriormente se apoderaron de la casa, se comieron el queso, botaron las prensas de hacer el queso, se comieron 7 gallinas, sacaron el televisor y lo dañaron, tumbaron la ramada de la casa donde se guardan los aperos, la leña y las medicinas del ganado, además, se comieron una res.

Maltrataron física y psicológicamente al ciudadano campesino Jairo Trochez y a otro ciudadano campesino, a quienes les propinaron puntapiés, los señalaron de ser guerrilleros, los amenazaron, y les dijeron que cuando ellos salgan de esa zona van a llegar las AUC (Narco paramilitares colombianos al servicio del Estado).

Martes 06 de Noviembre de 2007

Cerca de las 10:00 de la mañana un grupo de militares colombianos ingreso a la fuerza el predio de propiedad de la ciudadana campesina Franci Narváez y le exigieron al humilde campesino Mauricio Lucio Ipia que fuera a la tienda a comprar víveres con $45.000 (cuarenta y cinco mil pesos). En ese momento hubo un combate y el señor Mauricio se quedo en la tienda por que le daba miedo volver a la casa por los combates. Uno de los militares cogio un gallo de esta casa y se lo llevo argumentando que el señor no había vuelto con los víveres. La campesina Franci se vio obligada a entregarle al grupo de militares colombianos $50.000 (cincuenta mil pesos) para que no se llevaran el gallo.

Cerca de las 11:00 de la mañana, un grupo de Militares Colombianos, en combates con la insurgencia Colombiana de las FARC-EP, utilizo como trinchera el hogar campesino dañando el techo y las paredes. Por lo cual la familia abandono la casa.

Jueves 8 de Noviembre

Cerca de las 6:00 de la mañana, un grupo de militares colombianos, le quito a la fuerza dos celulares de propiedad de la ciudadana campesina Franca Narváez.

Posteriormente un grupo de ciudadanos campesinos de 5 veredas y delegados del cabildo indígena de Corinto, se concentro partiendo de que el ejército en abierta violación a la normatividad Colombiana y a tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos:

1. Obliga a la comunidad a ir a las tiendas para que les compren los víveres y remesas, incluyendo menores de edad.
2. Señala indiscriminadamente a humildes campesinos de ser guerrilleros.
3. Utiliza casas de habitación de humildes familias campesinas para resguardarse de los combates con la insurgencia de las FARC-EP, poniendo en riesgo la vida de civiles indefensos.
4. Se roba alimentos, animales y dinero de propiedad de las familias asentadas en la zona
5. Destruye bienes muebles e inmuebles de propiedad de los campesinos.
6. Da malos tratos y golpea campesinos.
7. Hacen presencia en la zona sin distintivos ni insignias (apellidos y rango).
8. Utiliza los nacederos de agua y las fuentes de los acueductos de las veredas la Cominera, Santa rosa, el Descanso, Guacas y San Luís arriba, utilizada por los campesinos para el consumo, como bañaderos y letrinas.

La concentración de campesinos e indígenas estableció una interlocución con el grupo de militares para exigir:

1- Que cesen los atropellos contra la comunidad.
2- Que cese la contaminación de los Acueductos.
3- Que se realice un pago de los daños a las familias afectadas.
4- Que el grupo de militares desocupe la zona afectada por tanto atropello.

Frente a la argumentación y la discusión planteada por los campesinos e indígenas, los militares plantearon lo siguiente:

1- Frente a los atropellos, que ellos entendían que la comunidad tenía la razón en reclamar sus derechos.
2- Sobre la contaminación dijeron que ellos estaban en la zona porque son mandados por sus superiores.

3- Sobre el pago de los daños dijeron que los campesinos e indígenas fueran a la ciudad de Cali a la sede de la III Brigada del Ejercito y que hablaran con el Coronel que el pagaba todos los daños porque el si tenia la plata y un soldado se comunico con el coronel y pregunto que cuando iban para recibir a los Campesinos e Indígenas.
4- Sobre la exigencia de desocupar el territorio por los atropellos, dijeron que ellos no estaban amañados y que si el comandante les decía que desocuparan ellos desocupaban y que si no, no desocupaban.

Los campesinos e indígenas se comprometieron a hablar con la Personería del Municipio de Corinto y defensores de Derechos Humanos para asistir a la reunión con el Coronel. Así mismo exigieron que le entregaran los celulares a la campesina Franca Narváez.

Cerca de las 3:30 de la tarde el grupo de militares entregaron los celulares que ilegalmente retuvieron.

Tres familias que están sufriendo esta situación de atropellos ya se desplazaron hacia otro lugar, dejando atrás su parcela y sus pertenecías.

Sábado 10 de noviembre de 2007

Militares colombiano, dejan un papel en la casa de habitación del ciudadano campesino Raúl Muñoz, que contiene el siguiente texto:
Tercera Brigada
Coronel López comandante tercera brigada 01 de noviembre de 2007
Batallón Contraguerrillas No. 3
Comandante Grupos especiales
Capitán Región

El día 1 de noviembre tomamos un novillo autorizado por el comando de la brigada

ANTE EL TEMOR EXPRESAMENTE FUNDADO DE LAS COMUNIDADES FRENTE A LAS EXTRALIMITACIONES EN EL EJERCICIO DE LA FUERZA POR PARTE DE MILITARES COLOMBIANOS EN EL SECTOR DE COMUNIDADES CAMPESINAS E INDÍGENAS.

EXIGIMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y de los Derechos Internacionales de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Municipio de Corinto en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio de Corinto en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Municipio de Corinto en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio de Corinto en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y el derecho a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio de Corinto en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de las Fuerzas regulares del Estado Colombiano.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
14 DE NOVIEMBRE DE 2007

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

CARLOS HOLGUIN SARDI
Ministro del Interior y de Justicia

Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÒN
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN. **redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es**